

Documento:	Resolución del Presidente
Nº Expediente:	2019/00013952B
Procedimiento:	PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATACION
Interesado:	-
Representante:	-
Dirección	

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que existe informe de iniciación del expediente del Jefe del servicio de Nuevas Tecnologías proponiendo la contratación de referencia, a fin de dar continuidad al **servicio de transporte y custodia de soportes informáticos para el Consorcio de Tributos de Tenerife (CTT)**, para almacenar las copias de seguridad que garanticen la integridad y recuperación de la información, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos, aprobada por el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre que establece que se deberá conservar .

2.- Que dados la necesidad de dar continuidad a los servicios de referencia, el valor estimado calculado y el tiempo del que se dispone para llevar a cabo el proceso de contratación, el procedimiento más adecuado es el **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Según lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

II.- Según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP

III.- Las facultades atribuidas al Sr. Presidente por delegación del CTT, de conformidad con la Base 19ª de las de Ejecución del presupuesto del CTT.

Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Dirección de este Consorcio,
RESUELVO:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 12433310465262663721 en <http://sede.tributostenerife.es>



1. – Quedando determinada la idoneidad del objeto y contenido para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con el presente contrato proyectado, **iniciar el expediente**, de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del **Servicio de TRANSPORTE Y CUSTODIA DE SOPORTES INFORMÁTICOS (SERVICIO BUNKER) PARA EL CTT.**

2. – Remitir los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que se formen a la Intervención General del CTT, a fin de que se incorpore la correspondiente fiscalización previa de los mismos, previa a la **aprobación del correspondiente expediente de contratación**, una vez esté completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación

Fdo:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 12433310465262663721 en <http://sede.tributostenerife.es>

